

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 27 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

La presente demanda de prescripción ordinaria de dominio, se INADMITE para que sea subsanada en el término de cinco (5) días so pena de rechazo conforme al artículo 90 del C.G.P.:

Allegar los linderos del predio de menor extensión que se pretende usucapir.

Aclarar la matricula inmobiliaria del predio objeto de la litis, pues el de mayor extensión es 300 – 424447 y el de menor es 300 - 412548

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e43894334c2d4e10dda4ac229f8d60d68b1044369b57740eb67b094a69c620f5**

Documento generado en 02/03/2023 05:26:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>